

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , JORGE INFANTES RODRIGUEZ, D. GUILLERMO SÁNCHEZ MOLINA, D^a ELIZABETH GARCÍA CALVENTE, D^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D^a. M^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a NURIA GARCÍA GARCÍA, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D^a SONIA CASTILLO MEDINA por encontrarse de baja médica.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día.

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 23 de noviembre de 2015, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

2.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

Por la Presidencia se expone que informada la cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de 25 de septiembre de 2015, y expuesta al público sin que se hayan producido alegaciones se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que no se han presentado alegaciones.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra igual que hicieron en la Comisión de Hacienda, y no consideramos que se mantenga una deuda de 333 euros por habitante.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que cumplimos la estabilidad presupuestaria tal y como se establece en la ley, y si tuvimos que endeudarnos todos sabemos los motivos. Y de hecho la modificación de crédito que traemos hoy es precisamente para amortizar deuda pro los motivos que ya todos sabemos.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que nos sorprende esta intervención cuando no ha habido ninguna propuesta del partido socialista de amortización de deuda. Y de hecho pude traer la propuesta para amortizar deuda.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PROMOVIDO POR D. JOSE GUERRERO EXPÓSITO.

Por la Presidencia se manifiesta que visto el expediente para proyecto de actuación para construcción de edificación vinculada a la explotación agraria, ubicada en el polígono 50, parcela 104 de Güéjar a instancia de D. José Guerrero Expósito, el informe de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada de fecha 18 de agosto de 2015 y los informes técnico y jurídico, y en concordancia con los mismos se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta tanto por la portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo socialista, a la vista de los informes emitidos, y en concordancia con los mismos su apoyo para su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de actuación promovido por D. José Guerrero Expósito para construcción de edificación vinculada a la explotación agraria, ubicada en el polígono 50, parcela 104 del t.m. de Güéjar Sierra, redactado por el arquitecto José Cruz Jiménez Velasco

Segundo.- Su publicación en el Boletín de la Provincia.

Tercero.- Notificarlo al interesado.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

4.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PROMOVIDO POR CORTIJOS LOS CASTAÑUELOS S.L.

Por la Presidencia se manifiesta que visto el expediente para proyecto de actuación para la construcción de cinco apartamentos turísticos rurales de dos llaves y sótano para apero de labranza en el polígono 18, parcelas 121 y 122 de Güéjar Sierra, a instancia de la mercantil Cortijos Los Castañuelos S. L., el informe de la Delegación de Agricultura pesca y Medio Ambiente de Granada y los informes técnico y jurídico, y en concordancia con los mismos se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta tanto por la portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo socialista, a la vista de los informes emitidos, y en concordancia con los mismos su apoyo para su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de actuación promovido por Cortijos Los Castañuelos S.L., para la construcción de cinco apartamentos turísticos rurales de dos llaves y sótano para apero de labranza en el polígono 18, parcelas 121 y 122 de Güéjar Sierra (Granada), redactado por soriano y López Arquitectos S.C.P. No obstante antes de la concesión de la licencia de obras deberá cumplir lo establecido en el informe de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de Granada:

- Deberá aportar medidas formales que aseguren la unidad territorial del ámbito del proyecto de actuación.
- Deberá tramita la licencia de actividad correspondiente según la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad ambiental.
- Deberá adecuarse a la normativa sectorial en materia de turismo y obtener los informes o autorizaciones correspondientes antes de la concesión de la licencia.

Segundo.- Su publicación en el Boletín de la Provincia.

Tercero.- Notificarlo al interesado

5.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 5/05.

Por la Presidencia se expone la necesidad de proceder a aplicar el importe del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior a la reducción de endeudamiento de este Ayuntamiento, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el importe del superávit, en términos de contabilidad nacional, de 207.732,54 euros, y para lo que no existe crédito suficiente en la partida presupuestaria 011.913

Así como la necesidad de incrementar el crédito previsto en la partida: 454.21000, por importe de 18.000,00 euros para el mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales de los caminos vecinales del municipio. El medio de financiación, tal y como se detalla en el anexo, es la baja de crédito de la partida 1532.21000 que se estima reducible.

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone el presente expediente.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad.

Abierto el turno de intervenciones tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, acuerda por unanimidad de los 10 miembros presentes:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos 5/15, de suplemento de crédito, tal y como se especifica en el anexo.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

6.- RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA PARA SOLICITUD REGIMEN ESPECIAL REINTEGRO LIQUIDACION PIE 2013.

Por la Presidencia se expone que se trata de ratificar la Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 26 de octubre de 2015, por razones de urgencia, para poder solicitar acogernos al régimen especial de reintegro de 120 meses del resultado de la liquidación negativa por los ingresos recibidos de participación en los tributos del Estado del año 2014.

Abierto el turno de intervenciones tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, acuerda por unanimidad de los 10 miembros presentes acuerda ratificar la resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2015 cuyo texto literalmente dice:

“En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local,

Visto que tras la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013 resulta un saldo negativo por importe de -25.544,85 euros.

Visto que la Disposición Adicional Decima del Real Decreto ley 17/2014, establece un régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013.

Visto que se ha presentado la liquidación del ejercicio anterior y que se prevé cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 201 y con el límite de deuda pública,

Y por razones de urgencia para su remisión antes del día uno de noviembre, en virtud de lo establecido en el art. 21.1 k) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local

RESUELVO:

PRIMERO: Solicitar el régimen especial de reintegro (120 meses) del saldo deudor resultante a cargo de este Ayuntamiento en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013.

SEGUNDO: Su remisión por la Secretaria Interventora al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos antes del día 1 de noviembre.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre para su ratificación”

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

**7.- APROBACION ADHESION CONVENIO MARCO
CONCERTACION LOCAL 2016-2019.**

Por la Presidencia se manifiesta que se ha remitido el Convenio Marco para la concertación Local 2016-2019, aprobado por el Pleno de la Diputación en sesión de 24 de septiembre pasado, por lo que se presenta para aprobar la adhesión de este ayuntamiento al mismo.

Abierto el turno de intervenciones tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la adhesión del este ayuntamiento al “Convenio Marco par la Concertación Local 2016-2019” aprobado por el Pleno de la Diputación provincial de Granada en sesión de 23 de septiembre de 2015.

Segundo.- Dar traslado del mismo a la Diputación provincial de Granada.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado.-----

8.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES GENERALES 20 DE DICIEMBRE DE 2015

Celebrado el sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas para las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015, el resultado es el siguiente:

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

PRESIDENTE - DIANA MUÑOZ GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ROBERTO PEREZ
RENDON GUERRERO.
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: YOMAIRA MARTIN
RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO: MANUEL GARCIA MONTES
VOCAL 1º SUPLENTE: FRANCISCO FELIPE LOPEZ RAYA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MONICA LOPEZ
MATENCIO
VOCAL SEGUNDO: RUBEN JIMENEZ GOMEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ISABEL DOLORES SAN
MIGUEL MOLINA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANA BELEN CEJUDO
GARCIA

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE ANTONIO JIMENEZ MARTIN
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: VICENTE CONEJERO
BALDERAS
PRESIDENTE SUPLENTE: ELISABET CEJUDO CASTILLO

VOCAL PRIMERO: JUAN GABRIEL ALVAREZ GARRIDO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JESUS HERNANDEZ
HERNANDEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANTONIO CEJUDO
FERNANDEZ
VOCAL SEGUNDO: SARA GARCIA CASTILLO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JORGE ALVAREZ
ALCAZAR
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: CARMEN BALDERAS
INFANTES

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE: MARIA LUISA RODRIGUEZ ALMENDROS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: CARMEN COVADONGA
MIRALLES MESA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL PEDRO
RECENA CARRION.
VOCAL: ANTONIO MANUEL RUIZ RUEDA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA BELEN QUIROS
RODRIGUEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA NIEVES ORTEGA
GARCIA
VOCAL SEGUNDO: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ
GUERRERO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: CARMEN LUJAN ROBLES
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DE LOS ANGELES
MARTIN SANCHEZ

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U
PRESIDENTE: JOSE ANTONIO JIMENEZ MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JOSE ANGEL DEL RIO
VELAZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: NATALIA ROJAS
RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO: RAQUEL HERNANDEZ CASTRO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JOSE ANTONIO GARCIA
RUIZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JESUS ALVAREZ GOMEZ

VOCAL SEGUNDO: JERONIMO MARTIN QUIROS.

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA TERESA ORTEGA
MOLINA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: LEONARDO QUIROS
SALMERON

La corporación se da por enterada-----

Y no existiendo más asuntos que tratar, y siendo las Doce horas y quince minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.